

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL NICARAGUA 2019



I. VULNERABILIDAD DE NNA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SOCIO-POLÍTICA

- La crisis de Nicaragua cumplirá un año dentro de pocas semanas. Las protestas opositoras fueron reprimidas con violencia. Aún no se encuentra una salida pacífica y democrática. En este contexto de violación de DDHH, NNA han sido víctimas directas e indirectas.
- Durante su vista de trabajo a Nicaragua (mayo 2018) la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) contabilizó 23 muertes de niños, niñas y adolescentes; la captura y detención arbitraria de adolescentes, uso excesivo de fuerza letal en contra de jóvenes y niños, uso de gases lacrimógenos en contra de manifestantes, incluyendo niños y jóvenes.
- Hemos conocido testimonios de primera mano de adolescentes víctimas de intimidación y acoso por participar en protestas.

RECOMENDAMOS

- El Estado de Nicaragua debe tomar medidas para prevenir la violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, particularmente, el derecho a la vida, la salud, la participación, la libertad de conciencia y libertad de asociación, pues están contemplados en la Convención de Derechos del Niño (CDN). A este respecto, el Estado debe prohibir terminantemente las agresiones hacia niños, niñas y adolescentes que ejercen su derecho a la expresión.

II. EMBARAZO ADOLESCENTE

•En 2014 el Estado aceptó la recomendación de Luxemburgo: *“Proseguir su labor, en el ámbito educativo en particular, dirigida a aplicar políticas beneficiosas para las poblaciones desfavorecidas, así como a garantizar la asistencia escolar general y reducir las tasas de abandono escolar entre los adolescentes”*

•**LOGROS:** Disminución significativa de los índices de embarazo adolescente.

•**DESAFÍOS:** Los índices siguen siendo altos según los estándares internacionales. Solo el 15% de las adolescentes embarazadas estudia, mientras que el índice de escolaridad de adolescentes que postergan su primer embarazo es del 72%. Las zonas rurales presentan mayor número de casos.

RECOMENDAMOS

- Las actitudes sobre la educación sexual deben cambiar entre líderes comunitarios, escuelas y padres, que deberían reconocer que los adolescentes son sexualmente activos y, por ese motivo, las niñas y adolescentes necesitan mayor atención en educación sexual, estímulo para continuar sus estudios y retrasar la edad de su primer embarazo. Las delegaciones municipales de Salud y de Educación deberían ejercer un liderazgo más eficiente en este aspecto, promoviendo programas educativos (tipo “Escuela para padres” y/o grupos de adolescentes que reciban periódicamente formación sobre estos aspectos.

III. EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD

• En 2014 el Estado aceptó la recomendación de Israel que pide *“Dotar al sistema educativo de todos los medios necesarios para aplicar una política de educación inclusiva, dado el elevado porcentaje de niños con discapacidad actualmente excluidos del sistema escolar”*.

• **LOGROS:** Existen normativas y procedimientos para la atención de NNA con discapacidades. Diversidad de programas educativos.

• **DESAFÍOS:** Carencia de estadísticas/estudios oficiales que midan efectivamente los logros e impacto de estas medidas. Falta avanzar en actitudes de tolerancia y aceptación sociales, y no solo en cambios y adaptación de las infraestructuras físicas. Se necesita mayor capacitación de los maestros para poder realizar adecuaciones curriculares dentro del aula.

RECOMENDAMOS

- Que el Ministerio de Educación visibilice más la situación de los niños y niñas con discapacidad mediante la publicación de datos desglosados, informes cualitativos e historias reales. En particular, de los niños y niñas que atienden aulas integradas en el sistema educativo nacional.
- Que el Ministerio de Educación incremente, en calidad y cantidad, la capacitación a los maestros que trabajan con niños con discapacidades tanto en primaria como en secundaria.